

ACTA N° 005 DE 2026, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACION PARA EL “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION CON LA DISPOSICIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA CUNDINAMARCA Y SUS SEDES ADSCRITAS.”

CONVOCATORIA PUBLICA No. 005 DE 2026.

FECHA: 22 días de Mayo de Dos Mil Veintiséis (2026)
LUGAR: HOSPITAL MARIA AUXILIADORA E.S.E DE MOSQUERA
HORA: 3:40 p.m.
OBJETO: Socialización de Evaluación de las propuestas presentadas en la CONVOCATORIA PUBLICA No. 005 DE 2026

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Asistentes:

- | | |
|--|------------------------------------|
| 1. OSCAR JAVIER CHAVEZ CASTRO | Subgerente - Miembro |
| 2. DIEGO FELIPE BUENO ALDANA | Asesor Jurídico – Miembro |
| 3. DAVID JOSUE MACHADO VELASQUEZ | Coordinador Asistencial - Miembro |
| 4. NEYLA LORENA ESCOBAR | Responsable de Almacén - Miembro |
| 5. GERMAN ALEXIS CASTRO BERNATE | Contador - Invitado |
| 6. WILMER ALEXANDER MORERAS RAMÍREZ | Líder de Talento Humano - Invitado |

Se aprobó el siguiente orden del Día:

1. Verificación del QUÓRUM
2. Análisis y evaluación de la Propuesta presentada.
3. Propositiones y Varios
4. Aprobación de la presente Acta

DESARROLLO:

1. Se verificó la asistencia de la totalidad de los miembros del Comité de Contratación de la HOSPITAL MARIA AUXILIADORA E.S.E DE MOSQUERA.
2. Se procede a la socialización de las evaluaciones realizadas por: DIEGO FELIPE BUENO ALDANA, Asesor Jurídico, realizo la evaluación Jurídica, GERMAN ALEXIS CASTRO BERNATE, contador de la entidad realizo la evaluación financiera, WILMER ALEXANDER MORERAS RAMÍREZ, Lider de Talento Humano, realizo la evaluación técnica.
3. Que durante el desarrollo del proceso contractual se recibió las siguientes propuestas:
 - La UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD, con domicilio en la Carrera 34 N° 5b2 - 05 Barrio San Fernando, Santiago de Cali – Valle del Cauca, conformada por la Empresa PROVIZORA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS PROVIZORA E.S.T S.A.S, identificada con NIT 901.695.040-5, Representada Legalmente por, ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO identificada con Cedula de Ciudadanía N° 66.999.022 y la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD ASSTRACUD identificada con Nit 900.521.307-6, Representada Legalmente por MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SOCARRAS identificado con Cedula de Ciudadanía N°72.247651.

- La Empresa GRUPO EMPRESARIAL HORIZONTES SAS identificada con Nit 900.949.968-2, Representada Legalmente por MARLY CASTILLEJO BELTRAN identificada con Cedula de Ciudadanía N° 39.578.185, con domicilio en la Calle 21 N° 11 - 21 Barrio Sucre, Girardot – Cundinamarca.

La cual presento su oferta dentro de los términos señalados en los términos definitivos.

El Comité inicia la evaluación de la propuesta determinando en primer lugar la evaluación Jurídica, que determinará la **ADMISIBILIDAD JURÍDICA**. Dicha evaluación se efectúa con el apoyo de la asesora jurídica externa y realizada de la siguiente manera:

FORMA DE PRESENTACIÓN

La propuesta se presentó a través de correo electrónica en carpetas separadas plenamente identificadas que detallan los siguientes temas:

- Documentos Jurídico
- Documento Financiero
- Experiencia
- Otros documentos que permiten la verificación de condiciones del proponente y de la propuesta.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3. Evaluación Información General y Jurídica

3.1 EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

- La **UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD**, con domicilio en la Carrera 34 N° 5b2 - 05 Barrio San Fernando, Santiago de Cali – Valle del Cauca, conformada por la Empresa PROVIZORA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS PROVIZORA E.S.T S.A.S, identificada con NIT 901.695040-5, Representada Legalmente por, ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO identificada con Cedula de Ciudadanía N° 66.999.022 con un 49 % de participación y la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD ASSTRACUD identificada con Nit 900.521.307-6, Representada Legalmente por MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SOCARRAS identificado con Cedula de Ciudadanía N°72.247651 con un 51 % de participación.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO (S)
Acta original de conformación de la unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria	CUMPLE	Folios 6-12
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal.	CUMPLE	Folios 13-18
Certificado de existencia del establecimiento de comercio o Existencia y Representación Legal para las personas jurídicas expedido con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación el cual deberá comprender dentro de la actividad económica para las personas Naturales o dentro del objeto social para Personas Jurídicas, la prestación de servicios asistenciales.	CUMPLE	Folios 19-132
Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio	CUMPLE	Folios 133-143

o unión temporal.		
Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal.	CUMPLE	Folios 144-149
Certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.	CUMPLE	Folios 150-152
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación.	CUMPLE	Folios 153-158
Certificado de antecedentes de policía para cada uno de los representantes legales de los integrantes del consorcio o unión temporal, y del representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación.	CUMPLE	Folios 159-165
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación.	CUMPLE	Folios 166-171
Certificado de medidas correctivas para cada uno de los representantes legales de los integrantes del consorcio o unión temporal, y del representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación.	CUMPLE	Folios 172-175-1
Resolución emitida por el ministerio de trabajo donde autoriza el funcionamiento como empresa de servicios temporales, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.	NO CUMPLE	Folios 176-179 Oferente aporta la Resolución del Ministerio de Trabajo únicamente de la Empresa Provizora Empresa de Servicios Temporales SAS, no aporta la Resolución de Asociación de Trabajadores de Colombia y La Salud ASSTRACUD, se solicitó subsanar en termino de 24

		horas, sin embargo el oferente responde el correo, sin aportar la documentación solicitada.
Póliza de garantía de salarios y prestaciones sociales actualmente vigente, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.	NO CUMPLE	Folios 180-190 Oferente aporta Póliza de garantía de salarios y prestaciones únicamente de la Empresa Provizora Empresa de Servicios Temporales SAS, no aporta la Resolución de Asociación de Trabajadores de Colombia y La Salud ASSTRACUD, se solicitó subsanar en termino de 24 horas, sin embargo el oferente responde el correo, sin aportar la documentación solicitada.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente se obliga a constituir una GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, equivalente al 10% del valor total de la propuesta, por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.	CUMPLE	Folios 183-201
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): El oferente persona Natural o Jurídica deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente y en firme al momento del cierre de la convocatoria, cuya fecha de expedición no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.	CUMPLE	Folios 202-863

El oferente **No cumplió**, con los requisitos jurídicos habilitantes por lo tanto su calificación es **No Habilitado**, por lo tanto, se procedió a solicitar subsanación en un término de 24 horas, sin embargo este dio respuesta al correo, pero no aportó los documentos solicitados, por lo tanto y de acuerdo con el numeral 3.10 Causales de Rechazo, la oferta fue rechazada.

- La Empresa **GRUPO EMPRESARIAL HORIZONTES SAS** identificada con Nit 900.949.968-2, Representada Legalmente por MARLY CASTILLEJO BELTRAN identificada con Cedula de Ciudadanía N° 39.578.185, con domicilio en la Calle 21 N° 11 - 21 Barrio Sucre, Girardot – Cundinamarca.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	No. FOLIO (S)
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Legible del Representante Legal.	CUMPLE	Folio 9-10
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.	No Aplica	No Aplica
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del oferente con fecha de expedición no mayor a un mes, el cual deberá comprender dentro del objeto social, la prestación de servicios temporales de personal en misión, servicios asistenciales y/o de salud.	CUMPLE	Folios 11-15
Fotocopia del Registro Unico Tributario (RUT)	CUMPLE	Folios 16-20
Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del representante legal como la empresa que representa	CUMPLE	Folios 21-22
Certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen	CUMPLE	Folios 23-27
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente	CUMPLE	Folios 28-30
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente	CUMPLE	Folios 31-33
Certificado de Antecedentes de policía del Representante Legal, vigente	CUMPLE	Folios 34-35
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Expedición no superior a 30 días)	CUMPLE	Folios 36-37
Certificado de medidas correctivas del Representante Legal, vigente	CUMPLE	Folios 38-40
Resolución emitida por el ministerio de trabajo donde autoriza el funcionamiento como empresa de servicios temporales.	CUMPLE	Folios 41-43
Póliza de garantía de salarios y prestaciones sociales actualmente vigente.	CUMPLE	Folios 44-45
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente se obliga a constituir GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, equivalente al 10% del valor total de la propuesta, por el termino de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.	CUMPLE	Folios 46-47
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): El oferente persona Natural o Jurídica deberá presentar certificado de inscripción,	CUMPLE	Folios 48-78 Oferente aporta

<p>clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente y en firme al momento del cierre de la convocatoria, cuya fecha de expedición no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria.</p>		<p>Rup de fecha 13 de Marzo de 2026, se solicitó subsanar en termino de 24 horas, sin embargo el oferente responde el correo Extemporáneo, sin aportar la documentación solicitada.</p>
--	--	---

El oferente **No cumplió**, con los requisitos jurídicos habilitantes por lo tanto su calificación es **No Habilitado**, por lo tanto se procedió a solicitar subsanación en un término de 24 horas, sin embargo este dio respuesta al correo, pero no apporto los documentos solicitados, por lo tanto y de acuerdo con el numeral 3.10 Causales de Rechazo, la oferta fue rechazada.

HABILITANTES

HABILITANTES	CRITERIO	RESULTADP
Jurídico	NO CUMPLE	NO HABILITADO

- La Empresa **GRUPO EMPRESARIAL HORIZONTES SAS** identificada con ni 900.949.968-2, Representada Legalmente por MARLY CASTILLEJO BELTRAN identificada con Cedula de Ciudadanía N° 39.578.185, con domicilio en la Calle 21 N° 11 - 21 Barrio Sucre, Girardot – Cundinamarca.

HABILITANTES

HABILITANTES	CRITERIO	RESULTADP
Jurídico	NO CUMPLE	NO HABILITADO

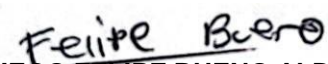
En virtud de lo anterior, el Comité de Compras y Contratos concluye que Ninguna de las propuestas presentadas, cumple con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de condiciones, por lo tanto, se recomienda a la Gerente Declarar desierto el proceso de Convocatoria Publica N° 005 de 2026.

Siendo las 04.03 p.m. se levantó la sesión, previa lectura y aprobación del acta respectiva, en constancia de lo cual, se firma por quienes en ella intervinieron.

No se presentan consideraciones varias, por lo anterior, una vez leída, se aprueba por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma el día veintidós (22) del mes de Mayo de Dos mil Veintiséis (2026)


OSCAR JAVIER CHAVEZ CASTRO
Subgerente – Miembro


DIEGO FELIPE BUENO ALDANA
Asesor Jurídico - Miembro


DAVID JOSUE MACHADO VELASQUEZ
Coordinador Asistencial - Miembro


NEYLA LORENA ESCOBAR
Responsable de Almacén – Miembro

CONTINUACION FIRMAS EVALUACION CONVOCATORIA 005-2026



GERMAN ALEXIS CASTRO BERNATE
Contador - Invitado



WILMER ALEXANDER MORERAS RAMÍREZ
Líder de Talento Humano – Invitado



Hospital María Auxiliadora
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - MOSQUERA

